

FECHA DE INGRESO: 10-07-2019  
FECHA DE DICTAMEN: 02-07-2019

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 8826

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD  
Densidad alta

USO DEL PREDIO  
CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA  
730 Días, 17-07-2021

CLAVE  
L-20100

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: GODINA VALDIVIA ALVARO  
CALLE/NUMERO OFICIAL: PROLONGACIÓN SIERRA DE TAPALPA NO, 6096

COLONIA: FRACC. PAISAJES DEL TESORO  
ENTRE LA CALLE: PROLONGACIÓN AVENIDA LAS FUENTES  
Y LA CALLE: CIRCUITO PAISAJE DE DÍA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. J. FÉLIX ASCENSIO MÉNDEZ  
REGISTRO: Fecha de Actualización 14-03-2019  
DOMICILIO: PERLA 3141  
COLONIA: LOMA BONITA  
MUNICIPIO: ZAPOPAN, JALISCO  
TELEFONO: 3331493422  
BITACORA: 1736

PAZ ANDO  
02 Julio 2019  
HACIENDA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-U	\$27.00	M2	175.53	\$4643.96
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63 III-F-1	\$50.00	m3	5.03	\$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARRIDO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD DENSIDAD ALTA	ART. 63 V-A	\$20.00	ML	16.28	\$325.70
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-QH	\$155.00	Pieza	1.00	\$155.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$6429.25

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 179.58M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 60.78M2 SEGUNDO NIVEL 90.78M2 TERCER NIVEL 18.02M2, CISTERNA 5.00M3, BARRIDO 18.28ML, COBERTO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 179.58M2 CISTERNA 5.00M3, BARRIDO 18.28ML)  
NOTA: EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AJUSTADO DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO PARA NO AFECTAR LA FLORA Y FAUNA QUE HABITA EL LUGAR, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ TALAR ÁRBOLES O SUSTRALAR MATERIAL GEOLÓGICO DEL LUGAR. DE IGUAL MANERA, LA PRESENTE LE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS DE LA ZONA, Y POR TANTO, DEBERÁ ABSTENERSE DEL USO O EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO, ASÍ COMO VERIFICAR CUALQUIER TIPO DE DESECHO A LAS FUENTES DE LA ZONA EN LAS CUALES PODRÍAN GENERARSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA  
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOR POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ CARGO A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS  
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ  
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

MO 24/6 2

Rev: AFAI  
Cuant: GCA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de TLAQUEPAQUE